

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CATORCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión ordinaria número catorce, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al siguiente orden del día el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se describe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número trece celebrada el día 3 de diciembre del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 110 y adiciona el artículo 110 Bis, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecmán y adiciona un nuevo artículo transitorio, así como la aprobación de las tablas de cálculo sin modificación alguna a las ya existentes en la citada ley para cumplir con el requisito de la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. Sin observaciones sobre la síntesis de comunicaciones.

En el quinto punto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias y Heriberto Leal Valencia, dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general recordándoles el Presidente a los Legisladores, que con fundamento en lo establecido por el artículo 144 fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, deberán manifestar si se desean reservar para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo

en el momento de la discusión, solicitando el uso de la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:..."*Primeramente quiero felicitar y reconocer el trabajo que hacen todos y cada uno de los integrantes de este gran Equipo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, el Rector, el personal docente, el personal administrativo que han sacado adelante una institución que para Manzanillo y que para la Zona de Costa Alegre, ha sido de gran importancia, mi reconocimiento y bienvenidos a esta su casa. La adopción y la innovación tecnológica constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar material de las sociedades modernas. La Universidad Tecnológica de Manzanillo, es una institución de Educación Superior, que es formadora de profesionales, creativos y científicos, comprometidos con Manzanillo y con su gente. Es una de las escuelas más demandadas en nuestro Puerto. El trabajo en conjunto del Gobierno del Estado, de la Federación y del Municipio y por supuesto del gran equipo de trabajo ha permitido afrontar grandes retos. En el año 2008 la Secretaría de Educación Pública Federal, autorizó la creación de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, para lo cual el día 30 de junio del mismo año, se firmó un convenio de colaboración y coordinación entre la Secretaría y el Gobierno del Estado; en aquel entonces, la federación aportó poco más de 40 millones de pesos para la infraestructura de la Universidad, el Gobierno del Estado por su parte, aportó la adquisición de 20 hectáreas, con un costo superior a 30 millones de pesos y 9.8 millones para su infraestructura, para la construcción de la unidad docente, de laboratorios, de un equipamiento especializado y del mobiliario. Lo más destacado en este convenio y que nos urge reconocer es la cláusula séptima del mismo convenio, en donde se acordaba que la Secretaría y el Gobierno del Estado se obligan a realizar un esfuerzo presupuestal para lograr una institución de alta calidad académica, para lo cual, convinieron en ese entonces, aportar el 50%, del presupuesto anual de la operación que requiriera la Universidad, que sería autorizada a partir del presupuesto de egresos del 2008. Si bien es cierto, con esta Legislatura, con esta Ley, estamos dotando a la Universidad de un documento jurídico que sin duda va a facilitar su gestión y administración de un tema pendiente que es el tema económico, un reto importante es el que tenemos que asumir tanto todos los niveles de gobierno, y principalmente el Gobierno del Estado porque al inicio en el 2008, la aportación del gobierno federal y del gobierno estatal eran similar, hoy desafortunadamente nos hemos quedado cortos y ese es un trabajo que debemos de asumir y un compromiso. Hoy el gobierno federal aporta más de 18 millones de pesos mientras que el Gobierno del Estado, solo aporta 9 millones de pesos. Estamos a favor de la legislación y del documento que hoy se aprueba, pero creo que tenemos pendiente un reto muy importante y de la mano espero, con el trabajo del Gobernador y de las entidades federales, municipales, logremos encontrar ese equilibrio de recursos, la necesidad de mayor recurso porque quienes vivimos en Manzanillo, sabemos que el personal docente y administrativo, hacen un gran esfuerzo con los pocos recursos que tienen, reciben cada día a más estudiantes, abren más carreras, y el tema legislativo es importante pero el económico es imperante".*

No habiendo más intervenciones y por no haberse presentado reserva alguna, se propuso que la presente Ley se votara en un solo acto en lo general y en lo particular, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto sexto del orden del día, el Diputado Noé Pinto de los Santos, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el artículo 110 y adiciona el artículo

110 Bis, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán y adiciona un nuevo artículo transitorio, así como la aprobación de las tablas de cálculo sin modificación alguna a las ya existentes en la citada ley para cumplir con el requisito de la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Director Local de la Comisión Nacional del Agua en Colima, y al Presidente Municipal de Villa de Álvarez, para que tengan a bien realizar los estudios y las acciones correspondientes que garanticen la reubicación viable y sin afectaciones al medio ambiente y a la zona de desarrollo de alguna comunidad, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Juluapan. De la misma forma, se solicita a las autoridades antes mencionadas, emprendan acciones concretas y directas para dar a conocer de manera detallada a los pobladores de las comunidades de Picachos y Juluapan, el proyecto y todos los estudios realizados para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Juluapan. Igualmente, el Pleno de este Poder Legislativo insta al Director Local de la Comisión Nacional del Agua en Colima, y al Presidente Municipal de Villa de Álvarez, para que dispongan la presentación a los pobladores de las comunidades citadas, de dos propuestas de reubicación viables de la Planta en mención, a fin de que se logre un equilibrio entre dar marcha favorable a la existencia de esta obra, y eliminar toda posibilidad de afectación a comunidades cercanas. Luego dicha Legisladora hizo los siguientes comentarios:...”*Antes de concluir me gustaría señalar que ya en diversas ocasiones quienes se ven afectados por esta situación, han estado haciendo un llamado a las autoridades municipales, a través de los diversos medios de comunicación y no han sido escuchados y no han sido atendidos. En dos ocasiones a invitación expresa de quienes conforman el ayuntamiento, han sido invitados a reuniones con el Alcalde en la Presidencia y los han dejado plantados, esta última fue el miércoles pasado en donde el alcalde los invita a través del Secretario del Ayuntamiento a sostener una reunión en la comunidad de Picachos a las 5 de la tarde, ahí también los dejaron plantados y nunca llegó ninguna autoridad por parte del ayuntamiento municipal, es que ellos se han acercado con una servidora para que su voz, si no es escuchada por quienes presiden en este momento la autoridad municipal allá en nuestro municipio, que por lo menos si lo hagamos quienes integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, en el Congreso del Estado, que nuestra voz sea escuchada pero más que la de los Diputados, que sea escuchada la voz de quienes viven allá en la comunidad, y de quienes se verían directamente afectados por esta situación”.*

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea motivó la intervención del Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, quien expuso lo siguiente:...”*Saludo con agrado a nuestros amigos de la comunidad de Picachos, tierra de grandes amigos nuestros también y que se encuentran aquí, gracias por la paciencia, y por el interés también que le muestran a un tema tan trascendental como es la ecología. Con el permiso de la Mesa Directiva, de*

ustedes compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público asistente. Deberás que es una lástima que el Presidente Municipal de Villa de Álvarez, se dedique y este tan entretenido con la obra de relumbrón en pleno centro de Villa de Álvarez, y que sea indiferente a este tipo de problemáticas que no es ajena a sus facultades y a sus responsabilidades. El tema de la ecología es un tema que nos interesa a todos, hoy respaldo plenamente junto con la bancada del PAN, a mi compañera Yulenny, porque también en Zacualpan se vivió una situación similar con la planta de tratamientos de aguas residuales, y hoy no nos podemos dar el lujo de ensuciar un río que además de generar agua limpia para la retroalimentación de los mantos freáticos, pues es también el sustento de muchas familias ahí en la comunidad de Picachos, ¿a qué autoridad se le ocurre, construir una planta de tratamientos, río arriba, cuando sabe que el resto de familias de esta población, tienen sus establecimientos todavía en la parte de abajo, yo quisiera saber, de los asistentes, con qué confianza, así nos digan que tiene tantos filtros la planta de tratamientos de aguas residuales, regresarían a ese río con la confianza de, pues de echarse un clavado verdad. Ese es un tema que ponemos en la mesa del Presidente Municipal y que acepte el reto de platicar, sí, de platicar con la gente de la comunidad, que únicamente pide eso, un espacio a su Presidente Municipal para dialogar sobre el tema, plantearle alternativas de solución al mismo problema, y que después de ¿Cuántos días? 20 días, un mes, ¿Cuántos días que no los ha querido atender?, pues de que se esconde el Presidente Municipal, no le van a hacer nada, únicamente le van a pedir que reconsidere la construcción de esta planta de tratamiento porque ya esta pues en un avance continuo y todavía no he escuchado el clamor o al menos las alternativas de quienes van a ser los afectados. Claro, el Presidente Municipal, no vive en Picachos, el no tiene la necesidad de mantener su estilo de vida, con una enramada como si lo hacen nuestros amigos de esta comunidad y quienes finalmente van a padecer los beneficios o los perjuicios en este caso, de esta planta de tratamientos, desde aquí hacerle la petición también a nuestro compañero Diputado Jesús Villanueva, para que también ojalá compañero, en esta ocasión podamos apoyar el punto de acuerdo, de nuestra compañera Yulenny, que vayamos juntos porque es un tema importante, el que pueda dársele atención a las voces de todas estas personas que vienen de la comunidad de Picachos, a buscar solamente eso, el ser escuchadas, porque hasta hoy el Presidente no los ha querido recibir. Pedirles la solidaridad en este tema y que tengamos también respuesta por parte de seguridad, ojalá se interese al escuchar sobre esta problemática en los medios de comunicación, al leerlo así en los medios impresos, que se interesen también en realizar muestreos de la calidad del agua que tiene el río San Palmar, y que posteriormente si se salen con la suya, como ya es clásico de muchas autoridades, ser indiferentes a las voces de los ciudadanos, pues que finalmente hagan después un segundo muestreo para que vean la calidad del agua que van a tener en ese río. Gracias a toda la comunidad que viene de Picachos y por supuesto que estamos a favor de este exhorto de nuestra compañera Yulenny Cortés”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado hace una atenta invitación al Arquitecto Francisco Guel Macías, Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Colima, para que asista a una reunión de trabajo con los diputados integrantes de esta H. Legislatura, donde nos informe los derechos, procedimientos y acciones que tiene el consumidor del servicio de energía eléctrica que se encuentra en los supuestos descritos en el presente punto de acuerdo, reunión a realizarse

en la Sala de Juntas “Francisco J. Mujica” ubicada en este recinto, proponiendo que la misma se celebre a las 9:00 horas del día viernes 12 de diciembre del presente año, salvo su opinión. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto continuo hizo uso de la tribuna la Diputada Gretel Culin Jaime, quien presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto, al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado de Colima, a fin de que realice una evaluación al Libramiento Manzanillo, ubicado en el municipio del mismo nombre, para determinar aquellas deficiencias que presente, y las labores de mantenimiento que sean requeridas para garantizar la buena prestación de los servicios de movilidad y transportación, así como la conformidad de los usuarios con los mismos; especialmente se deberá evaluar y en su caso subsanar la ausencia y los errores en los señalamientos viales, reparar y dar mantenimiento al pavimento deteriorado, y realizar la pinta de líneas reflejantes centrales y laterales, lo anterior a fin de evitar que se sigan presentando accidentes viales por factores estructurales y circunstanciales. De la misma forma se solicita al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Colima, emprenda acciones urgentes de prevención y precaución para disminuir el riesgo de accidentes en el Libramiento Manzanillo, ante la próxima temporada vacacional de invierno, en la que se espera un aumento importante en el flujo de vehículos y turistas. Igualmente, este H. Congreso del Estado insta al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Colima, a que una vez realizadas las reparaciones y mejoras urgentes, en lo subsecuente, dé un apropiado seguimiento a las condiciones del pavimento del Libramiento Manzanillo, así como un mantenimiento rutinario y efectivo que conserve los elementos mínimos necesarios para que los usuarios puedan transitar por él de manera cómoda, fluida, y segura. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto siguiente del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día viernes 12 de diciembre del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha.